

LICITACION ABREVIADA № 15/2018

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS NUEVOS, 0 KM.

1º)- OBJETO: La Intendencia de San José, llama a Licitación Abreviada entre las Firmas interesadas para la adquisición de:

ITEM 1-2 (dos) Camiones Recolectores de Residuos de 1 (un) Eje carga posterior-Capacidad 17 m3; según las especificaciones técnicas que se adjuntan.

Los oferentes deberán indicar claramente el origen, garantía y plazo de entrega.

- **2º)- DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO:** El presente llamado a licitación se regirá por:
 - A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado TOCAF -
- B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.
 - C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
 - D)- Especificaciones Técnicas (1 HOJA)

3º)-PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones se encuentra disponible en la Página Web: www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94) y en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José, Asamblea Nº 496 en horario de oficina.

4º)-LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José (calle Asamblea Nº 496) hasta el día **6 de MARZO de 2018, a la hora 13:00**, pueden asimismo enviarse por correo postal o al fax (434 23178).

El acto de apertura se realizará el mismo día a la hora 13:15 en el Departamento de Hacienda, cualquiera sea el número de ofertas y ante los interesados que quieran participar.

5º)-COTIZACION - La cotización será:

- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES o EUROS
- a valores CIF Montevideo o frontera o Zona Franca Uruguaya. Se deberá cotizar el flete hasta el lugar indicado para la entrega.
- o a valores de plaza sin I.V.A., I.V.A., Precio total I.V.A. Incluido.
- firme sin ningún tipo de reajuste.

COMPARACION- a los efectos de la comparación de precios C.I.F. y precios plaza I.V.A. Incluido, se utilizará el siguiente procedimiento: al precio C.I.F. se le adicionará una estimación realizada por la despachante de los gastos de importación a realizar por la Intendencia de San José. Para la comparación de distintas monedas se cotizarán los euros por el arbitraje establecido por el Banco Central del Uruguay el día anterior a la apertura.

En caso que la modalidad de pago sea por carta de crédito, y si fuera necesario la prórroga, modificaciones, discrepancias, etc. en la misma, los costos adicionales serán de cargo de la empresa beneficiaria

6º)- GARANTIA:

Se aclara que al tratarse de Licitación Abreviada no es necesario presentar la garantía de mantenimiento de oferta y que la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 64 del TOCAF, sólo será exigible en el caso de que el total adjudicado supere los \$ 3.486.000 y que deberá constituirse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación.

7º)-NO ADMISION DE OFERTAS ALTERNATIVAS, NI MODIFICACIONES, NI VARIANTES. Las propuestas deberán limitarse a la oferta básica, no considerándose ningún tipo de alternativa, modificaciones o variantes al pliego, las que de establecerse por algún cotizante no serán tenidas en cuenta.

8º)- EVALUACÓN DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas presentadas se evaluará otorgando la siguiente puntuación:

- A)-PRECIO COMPARACIÓN TOTAL- SE LE ASIGNARÁ AL MENOR PRECIO: 70 PUNTOS. El resto de los puntos se distribuirá en forma inversamente proporcional.
- B)- AL MENOR PLAZO DE ENTREGA de los CAMIONES-SE LE ASIGNARÁ: 10 PUNTOS. El resto de los puntos se distribuirá en forma inversamente proporcional.
- C) ASITENCIA TÉCNICA- 10 PUNTOS al menor plazo de respuesta por asistencia técnica se le asignarán los 10 puntos. El resto de los puntos se distribuirá en forma inversamente proporcional.

D) GARANTÍA SE SE LE ASIGNARÁ 10 PUNTOS El resto se distribuirá en forma inversamente proporcional.

La comparación de ofertas se realizará por la suma de los puntos obtenidos en A, B ,C y D.

<u>La Intendencia se reserva el derecho de no adjudicar si la empresa no ha cumplido a satisfacción en contrataciones anteriores.</u>

9º)- <u>PAGO</u>: La Intendencia realizará el (los) pago(s) en la cuenta bancaria del adjudicatario declarada en RUPE o por Carta de Crédito pagadera contra la entrega de la documentación necesaria para realizar la importación por la totalidad del valor CIF.

10º) REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

- A) A los efectos de <u>la presentación de ofertas</u>, el oferente deberá estar registrado en el RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
- B) A los efectos de la <u>Adjudicación</u> el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO, en el RUPE. Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

11º)-PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo no mayor a 90 (noventa) días hábiles.

Las entregas se realizarán en el Corralón de la Intendencia sito en Avda. Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela de la Ciudad de San José.

12º- GARANTÍA DE LAS UNIDADES A ADQUIRIR. El plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de las unidades será de dos años a partir de la entrega.

Los oferentes indicarán claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la garantía se incrementará, en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

Los service o reparaciones dentro de la garantía, deberán realizarse dentro del Departamento de San José, salvo reparaciones mayores que ameriten el traslado del equipo a talleres indicados por el proveedor.

13º)-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo la Intendencia ya se hubiera expedido respecto de ellas.

14º)- REPUESTOS – CASA COMERCIAL – TALLER

Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales, detallándose los mismos, así como la asistencia técnica y servicios que corresponda. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el País y contar con personal, implementos y taller, como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía. Los oferentes deberán estar establecidos en el país con una antigüedad mayor a **cinco años.**

La marca ofrecida deberá tener representación permanente en el país no inferior a 20 (veinte) años.

DEBERÁ INDICARSE LA EXISTENCIA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN EN PLAZA (detallar por listado con precios) ASÍ COMO ESTABLECER LOS PLAZOS VIABLES DE OBTENCIÓN DE AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN PLAZA.

DEBERÁ INDICARSE EL PLAZO DE RESPUESTA TÉCNICA ANTE ROTURAS GRAVES EN EL PERÍODO DE GARANTÍA Y PLAZOS DE SUSTITUCIÓN.

INDICAR DISPONIBILIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE TALLERES POSTERIORES AL PERÍODO DE GARANTÍA.

15º)-MULTA POR FALTA DE ENTREGA de LOS CAMIONES

Si el adjudicatario no efectiviza la totalidad de la entrega de lo licitado dentro del plazo previsto, la Intendencia podrá aplicarle una multa diaria equivalente al 1% del precio de lo no entregado, hasta el tope del 10%, pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del adjudicatario.

MULTA POR NO ENTREGA DE REPUESTOS: de acuerdo al artículo 12 deberá indicarse en la oferta el plazo de entrega de repuestos, en caso de incumplimiento de dicho plazo se sancionará con una multa de 1 U.R. (una unidad reajustable) por cada día de atraso.

<u>MULTA POR NO CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE RESPUESTA TÉCNICA:</u> En caso de incumplimiento del plazo indicado en el artículo 12 se sancionará con una multa de 5 U.R. por cada día de atraso.

Además de la aplicación de las multas descriptas, se sancionará a la empresa oferente en llamados a licitación futuros.

16º)-EXIGENCIAS PARA EL PAGO

La Empresa a la que se adjudique la Licitación en el momento de recibir los pagos deberá tener certificado de BPS y DGI vigente.

- **17°)-RECHAZO DE OFERTAS.-** La Intendencia determinará la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas; sin que por ello incurra la Intendencia en responsabilidad frente a los oferentes.
- **18º)-** La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF.

Si luego de realizada la mejora de ofertas, se produce una coincidencia en el precio, la adjudicación se realizará por sorteo.

19°)- Deberán presentarse antecedentes del proveedor con constancias y/o aportación de datos a efectos de la verificación con intendencias u organismos del estado.

I)- ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 - Solo unidades 0 Km.

Se deberá indicar la marca y procedencia del camión y equipo.

2 Deberá contar con:

- Sistema hidráulico para carga y descarga trasera de contenedores de hasta 1100 litros polivalente. (en todos los casos toma potencia de 30 HP sea como toma de fuerza o bomba en punta de cigüeñal)
- La cabina del camión tendrá capacidad para 3 (tres) personas, incluido el conductor, equipada con cinturones de seguridad de tres puntas.
- Luces reglamentarias, con baliza destellante color ámbar ubicada sobre el vehículo y contará con luces para trabajo nocturno en el sector de carga.
- El equipo deberá contar con un timbre o elemento sonoro que pueda enviar una señal de alarma desde los comando posteriores de compactación a la cabina en caso de emergencia.
- Equipos provistos de estribos antideslizantes con pasamanos horizontales y verticales para los operarios. Preferentemente sistema de compactación sin guías ni patines.
- Caja de cambios automática.
- Capacidad de tolva no menor a 2.3 m3.
- Potencia del motor no menor a 170 H.P.

3 – Herramientas y filtros.

La unidad se entregara con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores en la calle. Estas herramientas vendrán en cajas instaladas correctamente en la unidad. Se entregara además una rueda auxiliar completa correctamente instalada en el vehículo y un gato hidráulico, como así accesorios y herramientas necesarias. El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

4 - Folletos y/o manual.

Los oferentes deberán entregar información gráfica, folletos y/o manual con todas las especificaciones técnicas en idioma español en donde se describirán características de los vehículos ofertados (técnicas, carrocería, motor, etc.)

5-Repuestos.

Se presentará una nómina de repuestos lo más completa posible para distintas partes del equipo ofertado. Se deberá subrayar específicamente aquellos repuestos que los fabricantes estimen necesarios de acuerdo a su experiencia para el mantenimiento de la unidad por un lapso de 100.000 km.
